



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 3199
Doñihue, octubre 09 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, de fecha 09 octubre del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, ½ día martes 09 de octubre jornada de la tarde y ½ del viernes 12 de octubre del 2012, según decreto N ° 2878 (10.09.2012), donde tiene ½ día pendiente.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Lilian Contreras Barrios, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: dos y medio días
Con este	: un día
Pendientes	: dos y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
LCB/ELM/DHC/prp



LILIAN CONTRERAS BARRÍOS
ALCALDE(S)

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /